





#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

# CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR /A ESPECIALISTA EN SALUD Y NUTRICIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AECID/EUROSAN DEL

## **PROYECTO:**

# Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional – EUROSAN (Desarrollo Local)

#### **AECID/EUROSAN DeL**

#### I. INTRODUCCIÓN

La Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social, F.S.P. (en adelante Fundación CSAI), institución dependiente del Ministerio de Sanidad de España con sede también en Honduras, está ejecutando actualmente el proyecto "Apoyo Complementario AECID en Seguridad Alimentaria y Nutricional — EUROSAN (Desarrollo Local)", en adelante, AECID/EUROSAN DeL, mediante un contrato de asistencia técnica firmado entre la Fundación CSAI y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El objetivo general del programa EUROSAN DeL es contribuir a la reducción de la pobreza y la malnutrición en Honduras, mejorando la igualdad de acceso a servicios públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva. El Programa EUROSAN DeL pretende fortalecer las capacidades de los servicios municipales para atender las necesidades de las poblaciones vulnerables en 39 municipios, principalmente fuera del Corredor Seco.

El Gobierno de Honduras adoptó una política y estrategia integrales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco de las directrices de gobernanza global establecidas en la estrategia de desarrollo nacional<sup>1</sup>, actualizadas con la publicación en febrero de 2019 de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PyENSAN), con horizonte al 2030 como muestra del compromiso político del Gobierno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como parte de esta estrategia, en 2017 el Gobierno solicitó el apoyo de la Unión Europea (UE) para promover la descentralización de los servicios con el objetivo de atender las necesidades de las poblaciones vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza en el

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Tres planes nacionales: i) Visión de País, 2010-2038, ii) Plan de Nación, 2010-2022 y iii) Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022; y dos planes de implementación: la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010-2022, y el Plan de Inversión Prioritaria en el Sector Agroalimentario - PIPSA. En 2018, como resultado esperado de EUROSAN Budget, se revisaron la Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional de largo plazo y estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional: PYENSAN 2030, actualizando la anterior ENSAN 2010-2022 para el período 2018-2030 e incluyendo el Plan de Acción SAN (PLAN-SAN 2030) y el Plan de Acción por la Nutrición (PANH 2030). Fueron aprobados en el Consejo de ministros el 17 de diciembre de 2018 y publicados en el Diario Oficial el 5 de febrero de 2019.







contexto urbano y rural. La UE respondió positivamente a través de la identificación y la formulación de una intervención que tiene como objetivo promover la descentralización de servicios en SAN y salud, incluyéndolos en los Planes de Desarrollo Municipal con el propósito de mejorar el desempeño técnico, administrativo y financiero de los municipios seleccionados para una mejor prestación de servicios en SAN.

En el marco del Programa EUROSAN DeL, la AECID fue seleccionada por la Unión Europea para la gestión indirecta del Programa AECID/EUROSAN DeL, dada su experiencia en el ámbito del acompañamiento a los procesos de descentralización en Honduras, y el fortalecimiento de la resiliencia de pequeños productores rurales ante los efectos del cambio climático con el acompañamiento de ONG españolas y locales. A tales efectos en mayo de 2021 fue firmado el Convenio de Contribución entre la DUE y la AECID que proporcionó el apoyo financiero para la ejecución del proyecto AECID/EUROSAN DeL.

En el marco de la gestión indirecta encomendada a AECID se comparten los mismos Objetivos entre el Programa EUROSAN DeL y el Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL

El <u>Objetivo General</u> del Programa EUROSAN DeL es contribuir a la reducción de la pobreza y de la malnutrición

Los Objetivos Específicos (OE) del Programa EUROSAN DeL son:

- OE1 Mejorar la igualdad de acceso a servicios sociales públicos asequibles y de calidad y hábitos nutricionales de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva.
- OE2 Fortalecer el enfoque territorial integrado al desarrollo local.
- OE3: Mejorar la eficacia de la coordinación, la gestión de la información basada en la evidencia, la creación de conocimientos y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.

Los Resultados que persigue el Apoyo Complementario AECID/EUROSAN DeL son:

- R1. Fortalecer las capacidades del gobierno para establecer servicios relevantes para la nutrición, a través de la Secretaría de Salud, incorporando programas de nutrición en el presupuesto especialmente para los 39 municipios del EUROSAN DeL.
- R2. Fortalecidas las capacidades de los gobiernos locales para la efectiva planificación, presupuestación, implementación, monitoreo y contabilidad de la política de SAN dentro de sus Planes de Desarrollo Municipal (PDM).
- R3. Mejorada la coordinación, la gestión de la información en SAN basada en evidencia, la creación de conocimientos y la abogacía.
- R4. Contribuir a que el Programa EUROSAN DeL alcance sus resultados.







### II. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar la consecución de los resultados 1 y 4 del proyecto, la AECID ha identificado a la Fundación CSAI, como entidad especializada con capacidad técnica que permita una coordinación permanente entre el Sistema Público Nacional de Salud en España y la Secretaría de Salud de Honduras.

Entre los fines de la Fundación CSAI se encuentra la formación y perfeccionamiento de administradores públicos de nivel directivo y profesional relacionados con el desarrollo de las políticas públicas de salud de terceros países, tanto a través de oferta formativa propia, como en colaboración con otras instituciones.

La Fundación CSAI cuenta desde septiembre de 2021 con personalidad jurídica en Honduras, lo que le permite desarrollar operaciones en este país, actuando a través de una oficina de representación.

La Fundación CSAI está constituyendo una Unidad Técnica de Implementación del Proyecto, cuyas responsabilidades principalmente estarán relacionadas, por un lado, con la provisión de capacidades técnicas y asesoramiento a la Secretaría de Salud de Honduras para la implementación de las diferentes actividades de la intervención y, por otro lado, con la identificación, en coordinación con las oficinas centrales de la Fundación CSAI en España, del despliegue de la asistencia técnica española procedente del Sistema Nacional de Salud español o de otros actores que pudieran identificarse, para garantizar el desarrollo de capacidades, el alineamiento y la apropiación de los diferentes procesos apoyados por esta intervención, por parte de las diferentes Unidades y Direcciones de la Secretaría de Salud de Honduras y del resto de actores involucrados en la Acción Complementaria AECID/EUROSAN DeL, a nivel nacional y a nivel de regiones de salud.

Para la consecución de estos resultados está previsto trabajar en varios niveles y ámbitos: a) Nacional en la Secretaría de Salud y las otras instituciones públicas vinculadas al proyecto AECID/EUROSAN DeL², proporcionando asistencia para mejorar las capacidades operativas para atender los desafíos de la nutrición como parte de la PyENSAN 2030; b) Mancomunado y Municipal, en el que las municipalidades (corporaciones municipales) han establecido mecanismos de coordinación con la SESAL y otras instituciones vinculadas a los propósitos del EUROSAN DeL para apoyar el desafío de erradicación del hambre, contando con las capacidades reales definidas en sus planes y presupuestos; c) Unidades sanitarias, centros de salud y hospitales de primera referencia con refuerzo puntual de capacidades en el marco el trabajo de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) para la atención de la desnutrición; d) Comunitario, en el cual las comunidades, especialmente las más excluidas territorial y socioeconómicamente reciben apoyo técnico y de servicios y se organizan para desempeñar un papel clave en las acciones

<sup>2</sup> Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN); Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) Y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

\_







de Atención Primaria en Salud (APS) y en el control y seguimiento de indicadores de desnutrición.

#### III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la **contratación de un/a Consultor/a especialista en salud y nutrición,** con dos objetivos ligados al logro de los dos resultados mencionados anteriormente.

Por un lado, se trata de fortalecer las capacidades del Estado Hondureño para establecer servicios relevantes enfocados a la mejora de la nutrición en la población, mediante el apoyo a la Secretaría de Salud en el manejo de los problemas de salud derivados de la malnutrición o desnutrición crónica, en los 39 municipios objeto de cobertura del proyecto, a través del fortalecimiento de la atención primaria en salud y el refuerzo de la descentralización a través de la provisión de servicios en redes integradas de salud.

Por otro lado, se pretende contribuir a que el Programa EUROSAN DeL alcance sus resultados, mediante el acompañamiento especializado en políticas públicas y herramientas de gestión, focalizado en nutrición, salud, descentralización y seguridad alimentaria, apoyo que no sólo debe concentrarse en la SESAL sino también en el resto de las instituciones y organizaciones hondureñas involucradas en el Programa EUROSAN DeL, especialmente la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN).

#### IV. ACTIVIDADES

- Apoyo a la SESAL en el impulso a la Ley del sistema nacional de salud en Honduras
- Revisión documental y del marco normativo del sistema nacional de salud.
- Apoyo a la revisión y elaboración de normativas del marco institucional de nutrición y salud en Honduras
- Seguimiento a las asistencias técnicas para la elaboración del Reglamento especial para la nutrición.
- Apoyo al fortalecimiento de la Red de Agentes comunitarios de salud
- Apoyo al fortalecimiento de los sistemas de salud y nutrición de la SESAL, principalmente en atención primaria de la salud.
- Apoyo en la elaboración de programas de formación en hábitos nutricionales.
- Acompañamiento, en su caso, a los/as especialistas en salud y nutrición de la Fundación CSAI en misiones a terreno
- Participación en las reuniones bilaterales de seguimiento Fundación CSAI-SESAL.
- Elaboración de los planes de necesidades de los establecimientos de salud.
- Seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Información en Salud (SIIS).







#### V. TAREAS

- Elaboración y seguimiento, junto con el coordinador del proyecto y la SESAL, de los planes anuales de actividades
- Elaboración de los planes de misiones a terreno de especialistas de la Fundación CSAL.
- Elaboración de TDR de acuerdo con las necesidades del proyecto.
- Revisión de los planes de capacitación y de los manuales de organización y funcionamiento de la Red de agentes comunitarios de salud.
- Desarrollo de los planes de capacitación a la Red de agentes comunitarios de salud.
- Elaboración de informes de actividades y de avance de cumplimiento de metas.

#### VI. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de doce (12) meses, que podrá ser renovable por un periodo igual a voluntad de las partes.

# VII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El/la consultor/a especialista será contratado/a por la Fundación CSAI en Honduras, mediante la modalidad de consultoría, y los honorarios serán cancelados de manera mensual y en moneda local contra presentación del informe correspondiente, con cargo al contrato suscrito entre la Fundación CSAI y la AECID para la ejecución del proyecto AECID/EUROSAN DeL, con fondos provenientes de la AECID y la UE.

El/la Consultor/a especialista será responsable del pago del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como de cualquier otro impuesto que se derive de los honorarios percibidos bajo esta modalidad de contratación. Para efectos de pago, será requerida la constancia de pagos a cuenta vigente o la resolución de exoneración de impuesto si el especialista estuviere exonerado.

Cuando por razones de su contratación, el/la consultor/a especialista tenga que viajar dentro o fuera del país, se le otorgarán los gastos de alimentación, hospedaje y desplazamientos, que habrán de autorizarse previamente por la administradora de la Fundación CSAI en Honduras, con el visto bueno del coordinador del proyecto.

#### VIII. PERFIL REQUERIDO

#### 1) Formación académica

Formación obligatoria

Titulación universitaria en Ciencias de la Salud







#### Formación valorada

Estudios de postgrado en seguridad alimentaria y nutricional.

# 2) Experiencia

- Experiencia de, al menos, 5 años en gestión de proyectos de salud y/o nutrición
- Experiencia de trabajo de, al menos, 2 años en el sistema nacional de salud de Honduras
- Experiencia de, al menos, 2 años en el manejo e implementación conjunta de estrategias comunitarias de salud
- Experiencia de, al menos, 4 años en la gestión y ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el sector de la SAN y la salud.

## 3) Conocimientos

- Conocimiento del sistema nacional de salud de Honduras.
- Conocimiento en el manejo del sistema de gestión descentralizada de provisión de servicios de salud.
- Conocimiento del marco normativo del sistema y del modelo de salud de Honduras
- Conocimiento de la Política y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Conocimiento del marco normativo sobre nutrición

# 4) Habilidades y actitudes

- Manejo de vehículos.
- Capacidad de redacción de documentos técnicos.

#### IX. LOGÍSTICA Y UBICACIÓN

La sede de la Fundación CSAI en Honduras estará ubicada en las oficinas de la Secretaría de Salud en Tegucigalpa, por lo que las operaciones correspondientes a esta consultoría podrán ser realizadas en dicha sede.

# X. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

El enlace para el desarrollo de las actividades que sean ejecutadas por el/la consultor/a especialista será el coordinador de CSAI en Honduras, pudiendo vincularse con el resto del equipo, de manera especial con la administradora financiera, en cuanto a reportes financieros y rendición de cuentas se trate.





De igual manera, podrá coordinar, en su caso, con el resto de las instituciones involucradas en la ejecución del proyecto AECID/EUROSAN DeL, en cuanto al desarrollo de actividades y con efectos de hacer más eficiente la obtención de resultados del proyecto y el alcance de las metas previstas.

# XI. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR EN LA CANDIDATURA AL PUESTO

- Carta de interés motivada, indicando su oferta económica.
- Hoja de vida, incluyendo sus datos personales, experiencia laboral y formación obligatoria y valorada
- Documentación debidamente acreditada de la formación y de los méritos expuestos en la hoja de vida.
- Copia del documento nacional de identificación
- Copia del RTN
- Constancia de facturación o resolución de pagos a cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)

#### XII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos e informes generados serán propiedad de la Fundación CSAI y de la AECID.

## XIII. OTRAS CONSIDERACIONES

La Fundación CSAI se obliga a adquirir un seguro a favor del consultor/especialista para la cobertura de posibles accidentes sufridos en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el periodo de contratación.

# XIV. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El plazo máximo para la entrega de la documentación a la que se hace referencia en el apartado XI, será el **31 de octubre de 2022**.

Dicha documentación será remitida por vía electrónica a la atención de:

José Luis Cárdenas

Coordinador Fundación CSAI Honduras

ilcardenas@fcsai.es

con copia a:







# Reyna Murillo

# Administradora Fundación CSAI Honduras

reyna@fcsai.es